

OFICIALÍA MAYOR

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-043-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPNP-043-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
30 DE AGOSTO DE 2024**

1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 30 de agosto del 2024.

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	DE	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:		LPNP-043-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN:		Para la Adquisición de Materiales de Construcción.
CONVOCANTE:		Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:		Urawa num. 100-B. Col. Izcalli-IPIEM. C.P.50150. Toluca, Estado de México.
ÓRGANO USUARIO:		Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:		16 de agosto del 2024. En periódicos LA RAZÓN y LAS VOCES, además de la página electrónica https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml .
PERIODO DE VENTA DE BASES:		16, 17 y 18 de agosto del 2024.
TIPO DE GASTO:		Corriente.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:		Ramo 28.
PARTIDAS A OFERTAR:		PARTIDA 1: 15 Bultos de cemento tipo CPC (Cemento Portland Compuesto). PARTIDA 2: 1 Calentador Solar de al menos 8 tubos. PARTIDA 3: 1 Tinaco tricapa de Polietileno.

3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuenta con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Por medio de la requisición número CA-0193-2024, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor la substanciación del procedimiento **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**. Con cargo al gasto corriente, en la partida presupuestal 4411, origen de los recursos en el Ramo 28.

En fecha 15 de agosto del 2024, se emitió el "Acuerdo por el que se habilitan días de agosto de 2024 para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de adquisiciones y servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, así como para que la citada Dirección General pueda realizar el trámite de los convenios modificatorios a los contratos administrativos de adquisición de bienes o de contratación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento".

En fecha 15 de agosto del 2024 se llevó a cabo el Grupo Revisor de Bases, cuyo objetivo fue realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-043-2024.

5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

BASES: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

COMITÉ: Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

CONTRATANTE: Secretaría, dependencia, entidad, organismo público descentralizado, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

CONVOCANTE: A la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

CONTRAOFERTA: Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio ofrecido mediante su propuesta económica, en caso de que la misma haya sobrepasado el precio emitido por el estudio de mercado, a fin de que el nuevo precio se encuentre por abajo del estudio realizado.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN: Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

FALLO: Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

IMEVIS: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

LICITACIÓN PÚBLICA: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OFERENTE: Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

ÓRGANO USUARIO: IMEVIS.

PROVEEDOR: Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

REQUISICIÓN: A la solicitud formal para la contratación de bienes o servicios mediante Licitación Pública.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

TESTIGO SOCIAL: Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

TESTIMONIO: Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Grupo Revisor de Bases	15 de agosto del 2024
Publicación de convocatoria	16 de agosto del 2024
Venta de bases	16, 17 y 18 de agosto del 2024
Entrega de muestras	16 de agosto de 2024, de 9:00 a 18:00 horas. 17 y 18 de agosto de 2024, de 9:00 a 14:00 horas. 19 de agosto de 2024, de 7:00 a 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones	19 de agosto del 2024, a las 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	22 de agosto del 2024, a las 10:00 horas.
Sesión de comité de análisis y evaluación de propuestas	23 de agosto del 2024, a las 15:00 horas.
Contraoferta	23 de agosto del 2024, a las 17:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	23 de agosto del 2024, a las 17:30 horas.
Firma de contrato	26 de agosto del 2024, a las 09:00 horas.

6.1. GRUPO REVISOR DE BASES.

El día 15 de agosto del 2024, nos reunimos en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, los servidores públicos de la Oficialía Mayor: Lic. Manuel Alejandro Ordoñez Jaime, Coordinador de Procesos Adquisitivos, el Mtro. Ignacio Macario Rojas, Director de Procedimientos Adquisitivos del Sector Auxiliar y Apoyo Intersectorial, el Lic. Héctor Leopoldo Hernández Olvera, Subdirector de Bases e Invitaciones del Sector Auxiliar, la Lic. Chrystabel Guadalupe Colín Ramírez, Jefa del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas del Sector Auxiliar; además se contó con la presencia del Lic. Luis Antonio Ortiz Bernal como Área Administrativa y con la Lic. Danae Fernanda Jaimes Rojas Área Técnica, ambos del IMEVIS, y el que suscribe el presente testimonio, Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023, con la finalidad llevar a cabo la revisión y aprobación del proyecto de bases para la Licitación número LPNP-043-2024. Una vez concluida la revisión se rubricó la versión final del proyecto de bases por los presentes, aunado a la firma del formato correspondiente con la aceptación de todos y cada uno de los participantes.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Verifiqué que el día 16 de agosto del 2024 se publicara la convocatoria 039-2024, en el portal electrónico compramex.edomex.gob.mx, además en los periódicos LA RAZÓN y LAS VOCES de circulación Estatal y Nacional, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, número LPNP-043-2024.**

6.3. VENTA DE BASES.

Se verificó que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición los días 16, 17 y 18 de agosto del 2024 en el portal electrónico de gobierno compramex.edomex.gob.mx, mediante el Formato Universal de Pago a nombre del oferente y número de Licitación Pública.

6.4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Nos reunimos el 19 de agosto del 2024, en punto de las 10:00 horas para realizar el acto de junta de aclaraciones, al cual acudieron tres oferentes que demostraron haber comprado las bases correspondientes, siendo los siguientes:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
Grupo Inmobiliario Green Land, S.A de C.V	Paola Mercado Rivas.
Amazing Trade de México, S.A de C.V.	Elena Yerikendy Garduño Rosas.
Eleica Comercializadora y Construcción, S.A de C.V.	Karla Elizabeth Arriaga Corona.

La Servidora Pública habilitada por la convocante, C. Maribel Torres Martínez, informó que **NO** se recibieron preguntas de aclaración de orden técnico y de orden administrativo, por lo que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto, celebrado el 22 de agosto del 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México, el cual tuvo inicio puntual.

El acto contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Maribel Torres Martínez, servidora pública designada por la convocante.

L.R.I. Alfredo Carlos Victoria Marín, Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor.

Se contó con la presencia de 2 oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	Grupo Inmobiliario Green Land, S.A de C.V.	Paola Mercado Rivas.
2	Amazing Trade de México, S.A de C.V.	José Luis Colorado Mendiola.

La servidora pública designada solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

La servidora pública designada procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes, siendo ellos mismos quienes de acuerdo con lo solicitado en las bases y punto por punto proporcionaban el escrito o documento requerido de forma cuantitativa.

La servidora pública verificando que las propuestas técnicas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal, realizó el pronunciamiento del **DESECHAMIENTO y/o ACEPTACIÓN** de las propuestas técnicas presentadas de acuerdo a lo siguiente:

Se **ACEPTA** la propuesta técnica presentada por el oferente Amazing Trade de México, S.A de C.V, de manera cuantitativa, para su análisis y evaluación.

Se **DESECHA** la propuesta técnica presentada por el oferente Grupo Inmobiliario Green Land, S.A de C.V, en virtud de que incumple con el punto 2.3 Documentos que deberán presentar e incluir dentro del sobre de la propuesta técnica los oferentes, subpunto 2.3.4. La documentación que se indica en el ANEXO UNO-A, específicamente el requisito A.15, ya que no presenta original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato de al menos 1 contrato suscrito con el sector público de los años 2019 al 2024 concluido a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La servidora pública designada procedió con la apertura de la propuesta económica del oferente cuya propuesta técnica fue aceptada, en presencia de su representante legal.

La propuesta económica se recibió para su análisis y evaluación cualitativa de acuerdo con lo siguiente:

- **AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.**
 - Cotiza 3 partidas con un monto total de **\$285,612,626.00 (Doscientos ochenta y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N. monto con I.V.A incluido.)**

Acto seguido, la servidora pública designada, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente, se comunicó que el procedimiento de **CONTRAOFERTA** tendría verificativo el día 23 de agosto del 2024 a las 17:00 horas en la sala de concursos de esa Dirección General, sita en Urawa número 100-B. Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México.

De igual forma se informó que el acto de comunicación del **FALLO** de adjudicación tendría lugar el 23 de agosto del 2024 en punto de las 17:30 horas en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B. Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México.

6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 23 de agosto del 2024, a las 15:00 horas, acudí a presenciar la Sesión Extraordinaria número 048/2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPNP-043-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

La sesión contó con la presencia del Mtro. Efrén Díaz Arrieta, Presidente suplente de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Ariana Monserhat Lozada Bejero, representante suplente del Área Financiera; Francisco Javier Chapa Silva, representante suplente de la Consejería Jurídica; Lic. Luis Antonio Ortíz Bernal, representante titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en su carácter de Unidad Administrativa interesada; Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, representante titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor; Lic. Yaneli González Conde, secretaria ejecutiva y el que suscribe el presente testimonio Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, testigo social con número de registro 110-2023.

Los miembros del Comité, por unanimidad de votos emiten el dictamen número **060-2024**, por el que se **DICTAMINA PROCEDENTE ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-043-2024, relativa a la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN de acuerdo con lo siguiente:

AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
CA-0193-2024	4411013075	15 BULTOS DE CEMENTO TIPO CPC (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO)	PAQUETE	1,000	\$5,208.60	\$5,208,600.00
	4411013074	1 CALENTADOR SOLAR DE AL MENOS 8 TUBOS	PIEZA	21,956	\$12,508.50	\$274,636,626.00
	4411013076	1 TINACO TRICAPA DE POLIETILENO	PIEZA	1,000	\$5,767.40	\$5,767,400.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$285,612,626.00

6.7. CONTRAOFERTA.

Acudí el 23 de agosto de 2024 a las 17:00 horas a la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudió el representante legal del oferente, AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V. Representada por el C. José Luis Colorado Mendiola.

La Servidora Pública designada hizo del conocimiento que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque las propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo, motivo por el cual **no es necesario llevar a cabo el procedimiento de CONTRAOFERTA.**

6.8. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPNP-043-2024, referente a la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, el cual tuvo lugar el día 23 de agosto del 2024 a las 17:30 horas en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del dictamen de adjudicación número **060-2024**, mediante el cual se adjudica las 3 partidas de la presente

licitación al oferente **AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.**, por un monto total de **\$285,612,626.00 (Doscientos ochenta y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) Monto con IVA incluido.**

De igual forma, se hizo del conocimiento al oferente adjudicado, que deberá de cumplir con la suscripción del contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles, así como del cumplimiento en la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases y de la presentación de las garantías de cumplimiento y vicios ocultos.

6.9. CONTRATO

Me constituí en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, para presenciar la formalización del contrato derivado de la presente Licitación Pública, el cual tuvo lugar el día 26 de agosto del 2024 de la siguiente manera:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.	CB/OPD/2/2024	José Luis Colorado Mendiola

7.- CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-043-2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, realizado en la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, a petición del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, como órgano usuario, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos designados por la convocante.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", dando certidumbre y transparencia al proceso, siendo que en todo momento se contó con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor.

De mi participación como testigo social en la presente Licitación, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

7.1. RECOMENDACIONES.

Este tipo de adquisiciones desde mi perspectiva es muy noble, ya que lo que se busca de primera mano es dar una mejor calidad a la vivienda de la población mexiquense, a través de la entrega de los tres insumos que se adquirieron por medio de esta Licitación, ahora bien, esta es la primera parte de ese mejoramiento de la calidad de la vivienda, el siguiente paso, el cual se encuentra en manos del IMEVIS es observar que estos bienes adquiridos lleguen a los beneficiarios registrados y que éstos a su vez realmente lo apliquen para el mejoramiento de las viviendas y que además lo cuiden para que el tiempo de vida tanto de los calentadores como de los tinacos sea el más prolongado.

La entrega de estos bienes deberá de ayudar a mitigar la pobreza en el Estado de México, lo cual deberá de ser medible de acuerdo a las políticas del CONEVAL, con la finalidad de que se pueda medir el impacto que esta compra tuvo de manera directa con los índices de pobreza en el Estado y derivado del resultado arrojado, se podría plantear una nueva compra para el año próximo incluso con un mayor número de beneficiarios y una mayor cantidad de suficiencia presupuestal, para que no solo sea una compra de una vez, si no que al contrario, sea una compra que se realice año con año.

Por las temporadas en las que estamos pasando de lluvia, se recomienda al IMEVIS que tenga cuidado con el almacenamiento y/o transporte del cemento, con la finalidad de que el cemento conserve sus propiedades y pueda ser utilizado de manera correcta, evitando que se endurezca y de esta forma se heche a perder.

Así lo presenció y da testimonio.

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA.- TESTIGO SOCIAL 110-2023.- RÚBRICA.